

Crespo Coslado, y teniendo en cuenta el favorable informe emitido por el Gabinete de Información y Control del Ministerio de Defensa Nacional, así como el de la Junta del Cuerpo de Seguridad, creada por disposición de 19 de Agosto del corriente año (*Gaceta* número 231),

Este Ministerio, de acuerdo también con el parecer de esa Inspección General, ha resuelto promoverle al empleo de Teniente coronel, con la antigüedad de 30 de Septiembre de 1936 y efectos administrativos a partir de la revista de Octubre del mismo año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona 23 de Noviembre de 1937.

P. D.,
R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 332.)

Ilmo. Sr.:—En vista de los méritos contraídos en campaña por el Comandante, hoy de ese Cuerpo, D. José Zaragoza Romeu, y teniendo en cuenta el favorable informe emitido por el Gabinete de Información y Control del Ministerio de Defensa Nacional, así como el de la Junta del Cuerpo de Seguridad, creada por disposición de 19 de Agosto del corriente año (*Gaceta* número 231),

Este Ministerio, de acuerdo también con el parecer de esa Inspección General, ha resuelto promoverle al empleo de Teniente coronel, con la antigüedad de 30 de Septiembre de 1936 y efectos administrativos a partir de la revista de Octubre del mismo año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona 23 de Noviembre de 1937.

P. D.,
R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 332.)

Excmo. Sr.:—Vista la propuesta formulada por el General Jefe del Ejército del Centro, teniendo en cuenta el favorable informe emitido por el Gabinete de Información y Control del Ministerio de Defensa Nacional, así como el de la Junta del Cuerpo de Seguridad, creada por disposición de 18 de Agosto del corriente año (*Gaceta* número 231),

Este Ministerio ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, por méritos de campaña, al Capitán D. Inocencio Fernández Ordóñez, concediéndole la antigüedad en su nuevo empleo de 30 de Septiembre de 1936.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Valencia 16 de Octubre de 1937.

P. D.,
R. MENDEZ

Señor Inspector General del Cuerpo de Seguridad.

(De la *Gaceta* número 320.)

Ilmo. Sr.:—En vista de los méritos contraídos en campaña por el Capitán, hoy de ese Cuerpo, D. Jacobo Rufete Viñeglas, y teniendo en cuenta el favorable informe emitido por el Gabinete de Información y Control del Ministerio de Defensa Nacional, así como el de la Junta del Cuerpo de Seguridad, creada por disposición de 19 de Agosto del corriente año (*Gaceta* número 231),

Este Ministerio, de acuerdo también con el parecer de esa Inspección General, ha resuelto promoverle al empleo de Comandante, con la antigüedad de 30 de Septiembre de 1936 y efectos administrativos a partir de la revista de Octubre del mismo año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona 23 de Noviembre de 1937.

P. D.,
R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 332.)

Ilmo. Sr.:—En vista de los méritos contraídos en campaña por el Capitán, hoy de ese Cuerpo, D. José Arcenegui Carmona, y teniendo en cuenta el favorable informe emitido por el Gabinete de Información y Control del Ministerio de Defensa Nacional, así como el de la Junta del Cuerpo de Seguridad, creada por disposición de 19 de Agosto del corriente año (*Gaceta* número 231),

Este Ministerio, de acuerdo también con el parecer de esa Inspección General, ha resuelto promoverle al empleo de Comandante, con la antigüedad de 30 de Septiembre de 1936 y efectos administrativos a partir de la revista de Octubre del mismo año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento

y efectos consiguientes. Barcelona 23 de Noviembre de 1937.

P. D.,
R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 332.)

Ilmo. Sr.:—En vista de los méritos contraídos en campaña por el Capitán, hoy de ese Cuerpo, D. Ignacio López Molina, y teniendo en cuenta el favorable informe emitido por el Gabinete de Información y Control del Ministerio de Defensa Nacional, así como el de la Junta del Cuerpo de Seguridad, creada por disposición de 19 de Agosto del corriente año (*Gaceta* número 231),

Este Ministerio, de acuerdo también con el parecer de esa Inspección General, ha resuelto promoverle al empleo de Comandante, con la antigüedad de 30 de Septiembre de 1936 y efectos administrativos a partir de la revista de Octubre del mismo año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona 23 de Noviembre de 1937.

P. D.,
R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 332.)

Ilmo. Sr.:—Vista la propuesta formulada por el Inspector del Cuerpo de Seguridad para cubrir vacantes que existen en el mismo, en el empleo de Capitán, he resuelto, en uso de las atribuciones que me están conferidas, aprobar el ascenso a dicho empleo de los Tenientes que a continuación se relacionan, que por haber ingresado en el nuevo Cuerpo, hallarse clasificados aptos y ser los más antiguos de su escala, reúnen condiciones, disfrutando en sus nuevos empleos la antigüedad que a cada uno se señala.

Los que con posterioridad, en ocasión de vacantes y conveniencias del servicio sean ascendidos reuniendo los requisitos anteriores, serán colocados en el puesto que por su antigüedad les corresponda.

Lo digo a V. S. I. para su conocimiento y demás efectos. Barcelona 13 de Noviembre de 1937.

P. D.,
R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).